

## DERECHOS HUMANOS

Alcoa es una empresa mundial que tiene actividades en muchos mercados locales distintos. Para que estas actividades tengan éxito, confiamos en que todos los trabajadores de Alcoa vivan los Valores de Alcoa y los Principios en los que se basan.

Los Valores proporcionan el marco común para nuestras decisiones, acciones y comportamientos. Son nuestro idioma universal - que trasciende a la cultura y a la geografía. Vivir nuestros valores exige que cumplamos con los niveles más elevados de comportamiento empresarial en todos los aspectos del negocio - en todas las regiones del mundo. La base de nuestros Valores es la dignidad y el respeto mutuo, que son fundamentales para nuestra empresa.

El enfoque de Alcoa respecto a los temas que implican derechos humanos está guiado por nuestros Valores y Principios.

### **Niños y trabajadores jóvenes**

Como principio fundamental, no empleamos a niños ni apoyamos el uso de la mano de obra infantil. Fomentamos la creación de programas educativos, de capacitación o de aprendizaje vinculados a la educación formal para los jóvenes.

### **Libertad de contratación**

Creemos que las personas deben trabajar porque así lo desean o necesitan, no porque se ven forzadas a hacerlo. Prohibimos el uso de la mano de obra de prisioneros, los trabajos forzados, el trabajo bajo fianza, la esclavitud o la servidumbre.

### **Igualdad de oportunidades**

Reconocemos, respetamos y aceptamos las diferencias culturales que se encuentran en el mercado mundial. Nuestro centro de trabajo se basa en el principio de la meritocracia, por lo cual nuestro objetivo consiste en atraer, desarrollar, promover y conservar a las mejores personas de todas las culturas y segmentos de la población, basándonos en su capacidad. Practicamos el principio de tolerancia cero respecto a la discriminación o el acoso de cualquier tipo.

### **Remuneración**

Garantizamos que la remuneración iguale o supere los mínimos legales y que sea competitiva con los estándares de la industria. Nuestra filosofía respecto a la remuneración se comunica con claridad a los empleados y cumple totalmente con todas las leyes aplicables.

### **Libertad de asociación**

Reconocemos y respetamos la libertad de los trabajadores de Alcoa para afiliarse o abstenerse de afiliarse a organizaciones o asociaciones legalmente autorizadas.

### **Relaciones con la población indígena**

En el marco de nuestros Valores, respetamos las culturas, costumbres y valores de las personas en las comunidades en las que operamos y tenemos en cuenta sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones.